

MEMORÁNDUM-SGE- Nº 201/17

<b>DIRIGIDO A:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección de Educación Inicial</li><li>- Dirección de Educación Primaria</li><li>- Dirección de Educación Especial</li><li>- Dirección de Educación Secundaria</li><li>- Dirección de Educación Privada</li><li>- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</li><li>- Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li><li>- Coordinación de Educación Artística</li></ul>	<b>PRODUCIDO POR:</b>  SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  <b>MGTER. MÓNICA CORONADO</b>  Fecha: Mendoza, 27 de setiembre de 2017
--	---

**OBJETO:** Semana de la Inclusión Educativa: "Encuentro Inclusión Educativa".

La Subsecretaría de Gestión Educativa COMUNICA que conforme a lo publicado en el Calendario Escolar 2017, la Semana de la Inclusión Educativa está programada entre el 09 y 13 de Octubre para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

Las actividades a desarrollar son:

- 09/10: Jornada de trabajo y reflexión hacia el interior de las escuelas con la participación de estudiantes y padres.

Documento de Apoyo de Dirección de Educación Especial con actividades sugeridas (Anexo).

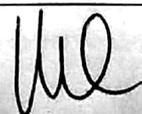
- 11/10: Encuentro de Inclusión Educativa en la explanada de la Casa de Gobierno, a partir de las 9:00 hs. con la presentación de escuelas de Nivel Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Modalidades: Técnica y Trabajo, Jóvenes y Adultos, Artística, Ruralidad, Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Especial.

- 13/10 de 9:00 a 13:00 hs Jornada departamental de trabajo a cargo de ECAPDI Departamental y Equipos de Orientación de Escuelas Especiales, sobre Res. 311-CFE-16, 312-CFE-16 y Res. 2509-MEN-17.

Los docentes que participen de la Jornada departamental, serán liberados de sus funciones docentes, según el siguiente detalle:

- Asesores/as pedagógicas de cada Equipo de Sede,
- 1 docente de Nivel Inicial por Institución;
- 1 docente de Nivel Primaria por Institución;
- 1 docente MATE por Institución;
- Educación Secundaria (Orientada, Técnica y Adultos): 1 Integrante de los Equipos de Orientación por Institución;
- Modalidad de Educación Artística: 1 Directivo y 1 docente por Institución;

El lugar deberá ser definido por las Inspectoras Técnicas de las Secciones de Educación Especial en conjunto con el ECAPDI de cada departamento y comunicado en tiempo y forma a los participantes.



**MEMORÁNDUM-SGE- Nº 201/17**

La Subsecretaría de Gestión Educativa reconoce la importancia de la Capacitación, y en particular la difusión de los objetivos, finalidades y experiencias significativas de la modalidad.

Los docentes que participen deberán presentar la correspondiente constancia a fin de justificar la liberación de sus obligaciones escolares.

Atentamente



Mgter. MÓNICA CORONADO  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
MENDOZA